



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0050853/2015

CÓRDOBA, 29 JUN 2016

VISTO:

La Nota 420/15 de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" (fs. 2), en la que solicita la designación, como suplente, del 31 de agosto de 2015 al 29 de febrero de 2016, del docente reemplazante de la Prof. Vanesa V. López, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía (R.R. 585/15 - fs. 1); y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fojas 5 por la Dirección General de Personal;
El acuerdo que presta la Secretaría de Asuntos Académicos (fs. 6);

Por ello,

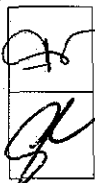
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer los servicios prestados por la Sra. Prof. LAURA LUCÍA PERCAZ (Leg. 51.834) en el dictado de tres (3) horas-cátedra de Estrategias de Estudio y Aprendizaje Escolar (Cód. 318) en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" entre el 31 de agosto de 2015 y el 29 de febrero de 2016.

ARTÍCULO 2º.- La Prof. Percaz, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y a la Dirección General de Personal.



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO C. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1077